



# Mapa Conceptual

*Nombre del Alumno: Glenda Raquel Arguello Altuzar*

*Nombre del tema: Medidas Cautelares*

*Parcial: No. I*

*Nombre de la Materia: Derecho Procesal II*

*Nombre del profesor: Gladis Adilene*

*Nombre de la Licenciatura: Derecho*

*Cuatrimestre: 5°*

## Medidas cautelares.

### Medidas cautelares.

Las medidas cautelares son disposiciones judiciales que se dictan para garantizar el resultado de un proceso y asegurar el cumplimiento de la sentencia, evitando la frustración del derecho del peticionante derivada de la duración de este.

Las medidas cautelares no tienen un fin en sí mismas, dependen de una pretensión principal y se sujetan a las contingencias y vicisitudes de ella.

Las medidas cautelares se otorgan en el marco de un procedimiento sumario en el cual no es posible un conocimiento exhaustivo de la causa, sino que basta un conocimiento periférico o superficial de ella, que se satisface con la mera probabilidad de la existencia del derecho litigioso.

### Costas Procesales.

Las costas son erogaciones económicas que corresponde efectuar a la parte que resulte vencida en un proceso judicial.

Esta carga económica comprende, las expensas los gastos necesarios para el trámite del juicio distintos del pago de apoderados (honorarios de peritos, impuestos de timbre, copias, etc.)

Los juzgados no suelen condenar en costas en los procedimientos de familia (separación, divorcio, modificación de medidas... etc.) ni en los laborales.